

EMPRESAS

Adrián Triguero, presidente de los constructores de Cuenca: «Confiamos en que la Administración defienda los intereses de la empresa conquense»

DESDE que en 1978 se constituyera Apymec, sus responsables han pretendido dar respuesta a las necesidades de las empresas de promoción, obra pública y afines de la provincia de Cuenca. Desde 1980 forma parte de la Federación de Asociaciones de Empresarios Conquenses y en la actualidad agrupa a 75 constructores. Su presidente, Adrián Triguero, confía en que la Administración tenga en cuenta las propuestas de la Asociación acerca de la Ley del Suelo

Cuenca. Miren Delgado

—El sector de la construcción juega un papel destacado ¿cuál es el volumen aproximado de facturación que genera al año en la provincia?

—La estimación subjetiva que podemos realizar sobre el volumen anual de facturación del sector se aproxima a los 10.000 millones de pesetas en la vertiente promoción-construcción y obra pública. Es una cifra modesta en comparación con la de otras provincias, teniendo en cuenta parámetros como la industrialización, el desarrollo de infraestructuras, población de hecho o comercialización. La voluntad decidida de las administraciones públicas y distintos colectivos interesados en el desarrollo económico y social de esta provincia será decisiva para la consecución de las tan necesarias infraestructuras que permitan el despegue.

—¿En los últimos años se ha percibido un avance?

—La evolución del sector ha seguido la tónica de la experimentada a nivel nacional. El deterioro de la economía al principio y los rigurosos ajustes presupuestarios con posterioridad han mermado la inversión pública en infraestructuras con la consiguiente restricción de la oferta en licitación de obra pública. No obstante, se ha abierto la posibilidad de dar salida a la iniciativa privada en la inversión en infraestructuras con el fin de aliviar las cuentas del Estado y sostener los ritmos de inversión que tan esenciales son para el mantenimiento y creación de trabajo. El estado actual de la economía permite apostar moderadamente por un crecimiento, sostenido pero firme, por el ligero tirón del consumo interno.

—¿Cuáles son las actuaciones que se ha marcado Apymec a medio y largo plazo?

—La razón de ser de la asociación es fomentar el asociacionismo empresarial en aras de la defensa y promoción del sector en su conjunto. Apymec aspira a participar en la elaboración del proyecto de la Ley Regional del Suelo y demás disposiciones pre-

vias, así como a participar en la Comisión Provincial de Urbanismo de la que ha sido excluida, en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y en las distintas comisiones y órganos competentes en la formulación y desarrollo de planes de vivienda y obra pública en nuestra comunidad autónoma y, por ende, en nuestra provincia. Entendemos que razones de justicia y lógica evidente avalan nuestras pretensiones y confiamos en que la buena disposición de la Administración competente fructifique en breve plazo con la consecución de nuestros objetivos.

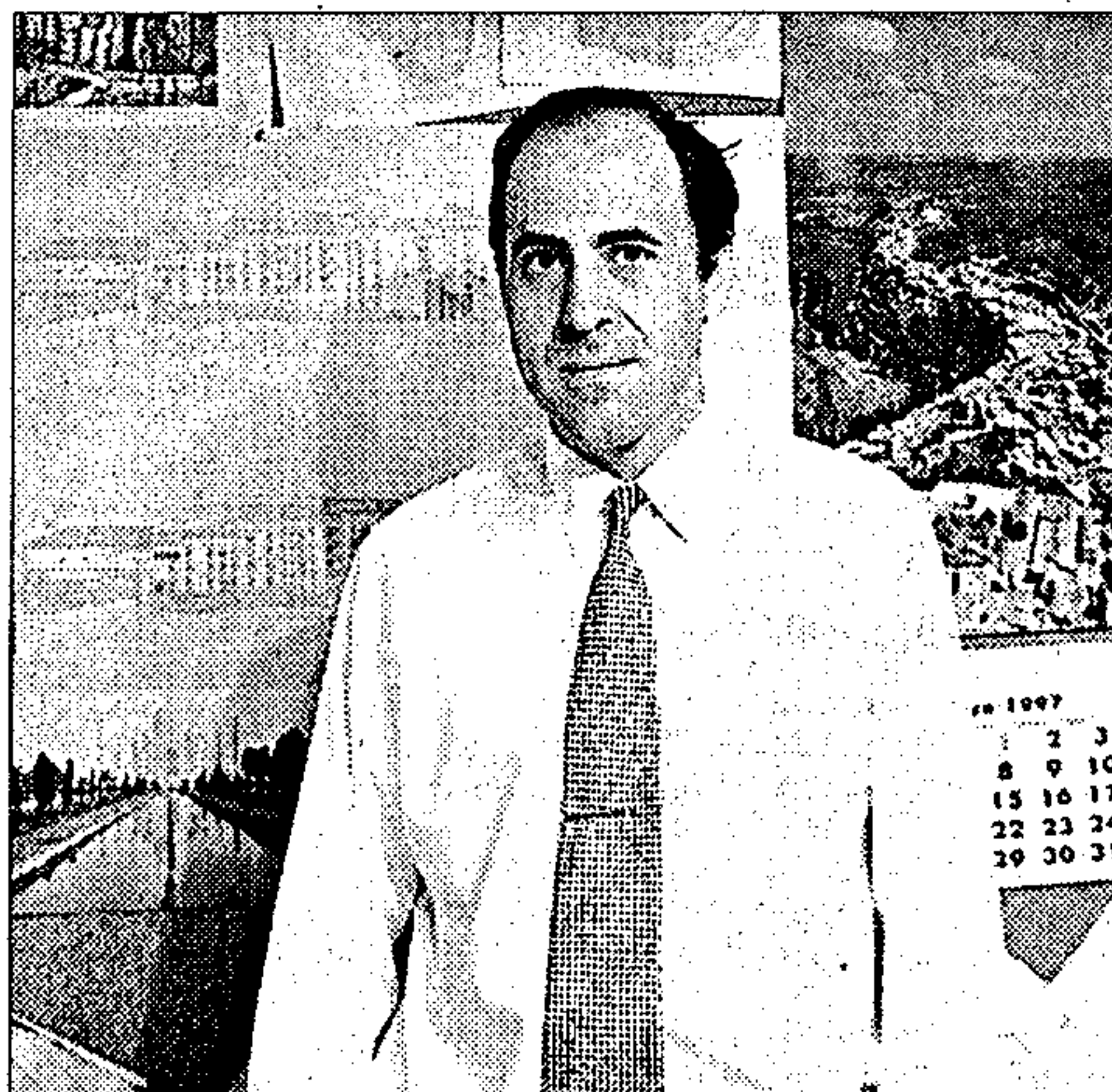
Ley del Suelo

—¿Qué opinión le merece la futura Ley del Suelo de Castilla-La Mancha?

—Hasta la fecha no tenemos conocimiento oficial alguno por parte de las autoridades autonómicas competentes. Tenemos referencia por la prensa de que el Gobierno autonómico pretende proponer a las Cortes regionales el borrador de la futura Ley del Suelo. Otras referencias apuntan a la posibilidad de que tal borrador encierre una simple «resurrección» autonómica del texto legal anulado por el Tribunal Constitucional además de arbitrar por decreto en breve plazo un paquete de medidas que pongan en vigor tal pretensión. Tales referencias siembran inquietud e incertidumbre en esta asociación que por legítimas razones aspira a ser consultada y oída en el proceso de elaboración de la Ley Regional del Suelo. Aprovecho esta ocasión para hacer un llamamiento público a los estamentos competentes de nuestra comunidad a fin de abrir un periodo de consultas y reflexión entre todas las administraciones y demás agentes legítimamente interesados en la futura ley.

—¿Cree que se debe producir un cambio sustancial en los planteamientos urbanísticos?

—Las distintas administraciones así como el colectivo de agentes legítimamente interesados en el urbanismo hemos podido com-



Adrián Triguero, presidente de la Asociación de Constructores de Cuenca

probar el funcionamiento y grado de ejecución de la norma anulada, lo que ha posibilitado extraer conclusiones sobre su idoneidad, agilidad, legalidad y demás circunstancias que aconsejen prudentes correcciones e innovaciones. Se debe posibilitar un documento en el que todos los agentes, sin excepción, puedan entenderse involucrados por convicción, que no por imposición, y que garantice los principios básicos y elementales en cuanto al régimen urbanístico de la propiedad del suelo y a la justa participación de la sociedad en las plusvalías generadas por el planteamiento urbanístico, conceptos ambos plenamente compatibles.

—En cuanto a la laguna legal que ha suscitado la sentencia del Tribunal Constitucional, ¿cómo ha afectado esta situación en la provincia de Cuenca?

—Nosotros entendemos que la sentencia del 20 de marzo de 1997 del Tribunal Constitucional de declaración de inconstitucionalidad y nulidad de gran parte del artículo del Real Decreto 1/1992, de 26 de junio, no ha generado en nuestra comunidad autónoma y, por ende en nuestra provincia, ninguna laguna o vacío legal. Téngase en cuenta, por los propios términos de la sentencia que el grueso de la normativa urbanística vuelve a estar constituida por el texto refundido de la Ley del Suelo de 1976, con las modificaciones resultantes de la aplicación de los artículos del Real Decreto 1/1992 y que no han

sido declarados inconstitucionales y nulos como en el caso de las valoraciones de suelo. El Estado es competente para establecer el sistema de adquisición gradual de facultades urbanísticas por parte de los particulares como consecuencia del correlativo cumplimiento de deberes y en consecuencia, también lo es para modificarlo. En este sentido, hacemos votos para que el proyecto de la futura Ley estatal del Suelo contemple como sujeto el cumplimiento de los deberes urbanísticos al ejercicio y no al propio derecho del titular del suelo a su aprovechamiento.

Laboratorio de calidad

—Respecto a la instalación a medio plazo en Cuenca de un laboratorio de la calidad de la construcción, anexo a la Escuela de Arquitectura Técnica, ¿Apymec colaborará en esta iniciativa?

—No tenemos conocimiento ni constatación de tal evento, pero nos resulta muy interesante. La idea de vincular de forma directa al ámbito universitario con el empresarial es la meta que deben perseguir y conseguir, a mi juicio, tanto los educadores como los empleadores. Por ello, manifestamos nuestra mejor disposición para intercambiar impresiones y contrastar fórmulas con la intención de posibilitar el nacimiento de un ente universitario perfectamente incardinado en la satisfacción de las necesidades empresariales.